



Unidad del
**Servicio
de Empleo**

Bogotá D.C.,

Señora

Ivonne Andrea Rocha Sotelo

Ivonne.andrearocho@gmail.com

Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Fecha: 07-02-2019 Hora: 03:24 PM
ORIGEN: 200-SECRETARÍA GENERAL / JUAN DAVID VELEZ BOLIVAR
DESTINO: IVONNE ANDREA ROCHA SOTELO
ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD PRORROGA NOMBRAMIENTO
OBS:

N° Folios: 1

SPE-SG-2019-EE-0000326

Al contestar cite este número

Asunto: Respuesta solicitud prórroga nombramiento.

Apreciada señora Ivonne Andrea:

En atención a su solicitud radicada en esta Unidad con el número SPE-GCO-2019-ER-0000176 de fecha 6 de febrero de 2019, por medio de la cual informa: "...MANIFIESTO A SU DESPACHO MI ACEPTACIÓN al cargo denominado Profesional Universitario Código 2028, Grado 20, OPEC No. 17464 para el cual fui nombrada mediante el citado acto administrativo. Adicionalmente me dirijo a la Unidad con el fin de solicitar prórroga del plazo para posesión en el cargo denominado Profesional Universitario Código 2028, Grado 20, OPEC No. 17464, por noventa (90) días hábiles más. La presente solicitud se hace teniendo en cuenta que hasta antes de ser notificada venía ejerciendo mi labor por una parte como contratista de otra entidad pública del orden nacional y por la otra, como abogada litigante ante distintas entidades y autoridades judiciales, razón por la cual requiero disponer de un tiempo suficiente para dar por culminadas mis relaciones profesionales.", de manera respetuosa me permito informar que:

Revisado su caso se evidencia que se notificó de la Resolución No. 000014 del 16 de enero de 2019 "por la cual se da cumplimiento a una orden judicial y se efectúa un nombramiento en periodo de prueba" el pasado 28 de enero de 2019 y dentro del término establecido en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017, es decir dentro de los diez (10) días siguientes (6 de febrero de 2019) manifestó su aceptación al empleo denominado Profesional Universitario Código 2028, Grado 20, OPEC No. 17464, sin embargo, el empleo del cual se realizó el nombramiento en periodo de prueba mediante la Resolución No. 000014 del 16 de enero de 2019, corresponde al denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 20, por tanto, se aclara que cuenta hasta el 11 de febrero de 2019, para aceptar en debida forma el nombramiento del empleo ofertado mediante la OPEC 17464 ya referido.

Por otro lado, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.7. del Decreto 648 de 2017 el cual establece: "ARTÍCULO 2.2.5.1.7 Plazos para la posesión. Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.", se informa que NO habrá lugar a conceder la prórroga del plazo requerido para tomar posesión del cargo, teniendo en cuenta, en primer lugar que no se ha aceptado en debida forma el nombramiento y que no se trata del evento en el que el designado manifieste que no reside en la ciudad de Bogotá y en segundo lugar que la administración no encuentra mérito para aceptar la prórroga.

Adicional a lo expuesto, la Unidad requiere la prestación del servicio por necesidades imperantes del mismo.

Cordialmente,

Juan David Vélez Bolívar
Secretario General (E)

Revisó: Ángela María Hernández Suárez UAESP
Proyectó: Edna Catalina Moreno UAESP



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Unidad del
**Servicio
de Empleo**

Bogotá D.C.,

Señora
Ivonne Andrea Rocha Sotelo
Ivonne.andrearocha@gmail.com
Bogotá D.C.

 **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**
Fecha: 20-02-2019 Hora: 02:10 PM
ORIGEN 200-SECRETARÍA GENERAL / JUAN DAVID VELEZ BOLIVAR
DESTINO IVONNE ANDREA ROCHA SOTELO
ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD NUEVA PRORROGA NOMBRAMIENTO - IVONNE ANDREA
OBS
N° Folios: 1

SPE-SG-2019-EE-0000449

Al contestar cite este número.

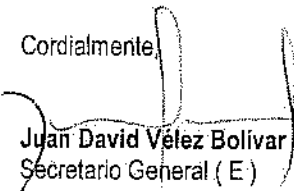
Asunto: Respuesta solicitud nueva prórroga nombramiento

Apreciada señora Ivonne Andrea:

En atención a su solicitud remitida al correo electrónico talento.humano@serviciodeempleo.gov.co, de fecha 15 de febrero de 2019, por medio de la cual informa que: "...me permito ratificar mi ACEPTACIÓN al cargo denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 20, OPEC No. 17464 que de forma involuntaria denominé "Universitario" en el escrito radicado en esa Unidad con el número SPE-GCO-2019-ER-0000176 del 6 de febrero de 2019, mediante la cual hice manifiesta mi aceptación al cargo. Adicionalmente, me dirijo a la Unidad con el fin de informar mi total disposición para tomar posesión del cargo "Profesional Especializado Código 2028, Grado 20, OPEC No. 17464." Para lo cual estaré atenta a la fecha que me sea indicada. Por último y de forma respetuosa, solicito me conceda un plazo prudencial, de ser posible hasta el 28 de febrero, antes de proceder a la posesión, con el fin de finiquitar y hacer empalme de los asuntos bajo mi responsabilidad en el marco de mi actual relación contractual."

De acuerdo a su solicitud y teniendo en cuenta el proceso de ingreso a la nómina de la Unidad, le informo que se concede plazo máximo para tomar posesión del empleo incluida prórroga hasta el 28 de febrero de 2018 (inclusive).

Cordialmente,


Juan David Vélez Bolívar
Secretario General (E)

Revisó: Ángela María Hernández Suárez UAESPE
Proyectó: Edna Catalina Moreno UAESP



**El empleo
es de todos**

Mintrabajo

472		Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
		Reusado		Reclamado		No Reclamado	
		Cerrado		No Contactado		No Contactado	
		Fallado		Aprobado		Aprobado Clausurado	
Fecha 1:		Dirección Emisora		Fecha 2:		D/A	
Nombre del Distribuidor:		N.º de Envío		M/E/S		AÑO	
C.C.		Fecha 1		R.		D	
Centro de Distribución:		20 FEB 2019		Nombre del distribuidor:			
Observaciones:		C.C.		Centro de Distribución:			
FACHADA VES con AEEA-0 10:38 AM		Observaciones:					